



TRIBUNAL ESTATAL
DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
San Luis Potosí

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMER SESIÓN ORDINARIA 2026
PLENO
TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

SAN LUIS POTOSÍ, 20 DE AGOSTO DE 2026

En la Ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, a las **once horas del veinte de agosto de dos mil veintiséis**, se reúnen en la Sala de Plenos del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, para celebrar sesión ordinaria, las Magistradas y los Magistrados: Presidenta María Olvido Rodríguez Vázquez, Ma. Eugenia Reyna Mascorro, Claudio Alberto Alvarado Barragán y Jorge Alejandro Vera Noyola.

1. La Magistrada Presidenta María Olvido Rodríguez Vázquez, declara abierta la sesión y el Secretario General de Acuerdos da fe que al encontrarse presentes las Magistradas y los Magistrados que integran el Pleno, existe quórum legal para sesionar, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 15 de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí y 8 de su Reglamento Interior.

2. Por instrucciones de la Magistrada Presidenta, el Secretario General de Acuerdos informa que el orden del día para esta sesión se conforma de los siguientes puntos:

I. Lista de asistencia y declaración de quórum.

II. Informe de la Unidad de Administración y Finanzas de los Estados Financieros del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, con cifras al treinta y uno de julio de dos mil veintiséis.

III. Oficio TEJA/CI 067/2026 signado por la Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal.

IV. Informe de actividades correspondiente a los juicios laborales interpuestos en contra del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí.

V. Asuntos Generales.

VI. Clausura de sesión.

3. Continuando con el desahogo del orden del día, la Magistrada Presidenta señala que el punto II del mismo, es el relativo al Informe de la Unidad de Administración y Finanzas de los Estados Financieros del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, con cifras al treinta y uno de julio de dos mil veintiséis.

Acto continuo, por instrucción de la Magistrada Presidenta, el Secretario General de Acuerdos solicita al Director de la Unidad de Administración y Finanzas ingresar a la Sala del Pleno.

En uso de la voz, el Director de Administración y Finanzas presenta el Informe de los Estados Financieros del Tribunal, con cifras al treinta y uno de julio del año en curso, el cual se integra con los estados y la información financiera contable, presupuestaria y programática.

Al respecto, las Magistradas y los Magistrados, emiten por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

PL1-13/2026-20-08-2026-1.

Primero. El Pleno toma conocimiento del Informe de la Unidad de Administración y Finanzas de los Estados Financieros del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, con cifras al treinta y uno de julio de dos mil veintiséis.

Segundo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 4 fracciones I y IV, y 20 fracción X, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; se aprueba el informe presentado.

Tercero. Se ordena que la documentación relativa a este punto se agregue al apéndice como Anexo 1.

4. Enseguida, el Director de Administración y Finanzas presenta el Informe de los ingresos obtenidos por el concepto denominado rendimientos bancarios, con cifras al treinta y uno de julio del año que transcurre y, por ello, solicita autorización para que quede asentada la ampliación presupuestal a los ingresos y egresos por la cantidad de \$1,188.97 (Un mil ciento ochenta y ocho pesos 97/100 moneda nacional).



TRIBUNAL ESTATAL
DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
San Luis Potosí

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMER SESIÓN ORDINARIA 2026
PLENO
TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

SAN LUIS POTOSÍ, 20 DE AGOSTO DE 2026

Al respecto, las Magistradas y los Magistrados, emiten por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

PL1-13/2026-20-08-2026-2.

Primero. El Pleno toma conocimiento del Informe de los ingresos obtenidos por el concepto denominado rendimientos bancarios, con cifras al treinta y uno de julio de dos mil veintiséis.

Segundo. De conformidad con lo que disponen los artículos 3, 4 fracciones I y IV, y 20 fracciones I y X, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; 45 párrafo primero y fracciones II y IV, del Reglamento Interior del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; se autoriza al Director de la Unidad de Administración y Finanzas, para que, en el ámbito de su competencia, bajo su más estricta responsabilidad y en términos de la normatividad aplicable, lleve a cabo las acciones a que haya lugar para registrar la adecuación presupuestaria a los ingresos y egresos derivada de la ampliación presupuestal por el concepto denominado rendimientos bancarios.

Tercero. Se ordena que la documentación relativa a este punto se agregue al apéndice como Anexo 2.

5. Continuando con el desahogo del orden del día, la Magistrada Presidenta informa que recibió el oficio TEJA/CI-067/2026 y anexo, signado por la titular del Órgano Interno de Control de este Tribunal, mediante el cual notifica el Informe de auditoría de los estados financieros del Tribunal, identificada como "CITJA001/2026" y solicita al Director de la Unidad de Administración y Finanzas informe sobre la presentación del mismo.

En uso de la voz, el Director de la Unidad de Administración y Finanzas, señala que el Órgano Interno de Control realizó la revisión de los estados financieros correspondientes al periodo comprendido desde el mes de enero al mes de marzo de dos mil veintiséis y determinó siete observaciones.

Asimismo, informa que, con motivo de la entrega de la Cédula de resultados y observaciones a la auditoría antes citada, el Órgano Interno de Control convocó a una reunión que tuvo verificativo a las trece horas del diecinueve de agosto de dos mil veintiséis.

Añade que realizará las manifestaciones correspondientes y proporcionará la documentación necesaria para atender las recomendaciones de las observaciones determinadas.

Al respecto, las Magistradas y los Magistrados, emiten por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

PL1-13/2026-20-08-2026-3.

Único. El Pleno toma conocimiento del oficio signado por la titular del Órgano Interno de Control, así como de las manifestaciones vertidas por el Director de la Unidad de Administración y Finanzas.

6. Continuando con el orden del día la Magistrada Presidenta señala que el punto **IV** del mismo, es el relativo al Informe de actividades relacionadas con los juicios laborales interpuestos en contra del Tribunal.

Acto seguido, por instrucción de la Magistrada Presidenta, el Secretario General de Acuerdos rinde el informe respecto de la actividad relacionada con los asuntos laborales 800/2022/E-4, 653-2022-E-1, 562/2022/E-6 y 635/2022/E-1.

Al respecto, las Magistradas y los Magistrados, emiten por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

PL1-13/2026-20-08-2026-4.

Único. El Pleno toma conocimiento del Informe correspondiente a las actividades respecto de los juicios laborales interpuestos en contra del Tribunal.

7. A continuación, la Magistrada Presidenta señala que el punto **V** del orden del día, es el relativo a asuntos generales.



TRIBUNAL ESTATAL
DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
San Luis Potosí

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMER SESIÓN ORDINARIA 2026
PLENO
TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

SAN LUIS POTOSÍ, 20 DE AGOSTO DE 2026

Por lo que, procede a dar cuenta al Pleno con la renuncia presentada por el licenciado Luis Enrique Martínez González, al nombramiento de Auxiliar Jurisdiccional, adscrito a la Tercera Sala Unitaria del Tribunal, con efectos a partir del tres de agosto de dos mil veintiséis, en la cual además manifiesta que se le adeudan pagos proporcionales correspondientes a las prestaciones que por derecho le corresponden respecto del tiempo laborado en el presente año.

Acto continuo, el Magistrado Jorge Alejandro Vera Noyola, titular de la Tercera Sala Unitaria, propone otorgar el nombramiento a favor de la licenciada **Liliana Méndez Fajardo** para ocupar el puesto de Auxiliar Jurisdiccional, adscrita a la Tercera Sala Unitaria, con efectos a partir del dieciséis de agosto de dos mil veintiséis hasta el treinta y uno de diciembre del año en curso.

Persona respecto de la cual añade que cumple con los requisitos de elegibilidad a que se refiere el Manual General de Puestos del Tribunal.

Una vez que se expresaron al respecto los comentarios de las Magistradas y los Magistrados, emiten por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

PL1-13/2026-20-08-2026-5.

Primero. Se toma conocimiento de la renuncia del licenciado Luis Enrique Martínez González, y en virtud de lo manifestado se instruye al Director de Administración y Finanzas, para que en el ámbito de su respectiva competencia realice los cálculos correspondientes y de conformidad con la disponibilidad presupuestal existente, efectúe el pago de las cantidades que resulten procedentes por concepto de las partes proporcionales relativas a las remuneraciones y demás prestaciones devengadas durante el ejercicio dos mil veintiséis, hasta la fecha en que surte efectos la renuncia.

Segundo. Con fundamento en los artículos 20 fracciones I y VI, y 33, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis

Potosí; y, 8 fracción II, de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de Confianza del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; se aprueba la propuesta de nombramiento formulada por el Magistrado Jorge Alejandro Vera Noyola, en favor de la licenciada Liliana Méndez Fajardo, para ocupar el puesto de Auxiliar Jurisdiccional adscrita a la Tercera Sala Unitaria, con efectos a partir del dieciséis de agosto de dos mil veintiséis hasta el treinta y uno de diciembre del mismo año, con las atribuciones y obligaciones que le confiere la Ley Orgánica de este Tribunal, su Reglamento Interior y demás disposiciones aplicables.

Tercero. Con apoyo en los artículos 16 fracciones I, III y VI, y 45 párrafo primero, fracciones II y IX, del Reglamento Interior del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; se instruye al Director de la Unidad de Administración y Finanzas, para que, a través de las áreas competentes de su adscripción, realice las acciones a que haya lugar, en torno a la suscripción del nombramiento aludido.

Cuarto. Con fundamento en lo establecido por el artículo 61 fracciones II y IV, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí; comuníquese el presente acuerdo al Órgano Interno de Control, para su conocimiento y efectos procedentes.

En consecuencia, se instruye al Secretario General de Acuerdos, para que, en términos de lo dispuesto por el artículo 17 fracción I, del Reglamento Interior, lleve a cabo, para tal fin, las acciones a que haya lugar.

8. Acto continuo, como segundo asunto general, la Magistrada Presidenta procede a otorgar el uso de la voz al Magistrado Jorge Alejandro Vera Noyola, quien solicita que, previo análisis de las condiciones de funcionamiento del sistema de aire acondicionado instalado en el área que ocupa el personal de la Tercera Sala Unitaria, se realicen, por conducto de la Dirección de Administración y Finanzas, las acciones que resulten necesarias para optimizar la eficiencia y funcionamiento del referido sistema.

Una vez que se expresaron al respecto los comentarios de las Magistradas y los Magistrados, emiten por unanimidad el siguiente acuerdo:

PL1-13/2026-20-08-2026-6.



TRIBUNAL ESTATAL
DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
San Luis Potosí

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMER SESIÓN ORDINARIA 2026
PLENO
TRIBUNAL ESTATAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

SAN LUIS POTOSÍ, 20 DE AGOSTO DE 2026

Primero. Se toma conocimiento de la solicitud formulada por el Magistrado Jorge Alejandro Vera Noyola.

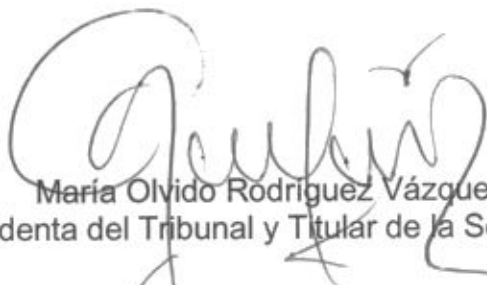
Segundo. Se aprueba que, previo análisis de las condiciones de funcionamiento del sistema de aire acondicionado instalado en el área que ocupa el personal de la Tercera Sala Unitaria, se lleven a cabo las adecuaciones, reparaciones o acciones que resulten necesarias y técnicamente convenientes para optimizar su eficiencia y funcionamiento.

Tercero. Con fundamento en los artículos 3, 4 fracciones I y IV, 19 fracción XI y 20 fracción X, de la Ley Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de San Luis Potosí, se instruye al Director de la Unidad de Administración y Finanzas, para que, en el ámbito de su competencia y bajo su más estricta responsabilidad, lleve a cabo todas las acciones a que haya lugar, en aras de dar cabal y puntual cumplimiento al presente acuerdo plenario.

Asimismo, de resultar necesario y de conformidad con la normatividad aplicable y la disponibilidad presupuestal, deberá realizar, con cargo a la partida que corresponda, las adecuaciones y registros financieros, contables, programáticos y presupuestales a que haya lugar, debiendo informar oportunamente a este Pleno sobre las acciones realizadas y sus resultados.

9. Habiéndose agotado la totalidad de los puntos del orden del día, a las once horas con treinta y cinco minutos, la Magistrada Presidenta María Olvido Rodríguez Vázquez, declara concluida la presente sesión de la que se levanta la presente acta para debida constancia.

Firman esta acta las Magistradas y los Magistrados: Presidenta María Olvido Rodríguez Vázquez, Ma. Eugenia Reyna Mascorro, Claudio Alberto Alvarado Barragán y Jorge Alejandro Vera Noyola, y el Secretario General de Acuerdos Adrián García Soria, quien da fe.



María Olvido Rodríguez Vázquez
Magistrada Presidenta del Tribunal y Titular de la Segunda Sala Unitaria



Ma. Eugenia Reyna Mascorro
Magistrada de la Primera Sala Unitaria



Claudio Alberto Alvarado Barragán
Magistrado de la Sala Superior Unitaria



Jorge Alejandro Vera Noyola
Magistrado de la Tercera Sala Unitaria



Adrián García Soria
Secretario General de Acuerdos

Adrián García Soria, Secretario General de Acuerdos, certifica que las firmas que anteceden corresponden a la parte final del acta de la Décima Primer Sesión Ordinaria de Pleno de **veinte de agosto de dos mil veintiséis**. Conste.

